

BOLETIN



OFICIAL

DEL

**OBISPADO DE BADAJOZ**

SUMARIO: Circular de S. E. I. sobre la peregrinación á Roma.—Idem de la Junta Diocesana del Homenaje á Jesucristo Redentor.—Idem de S. E. I. sobre Ejercicios Espirituales.—Nombramientos.—Sagrada Congregación de Estudios: I. Tiempo para recibir la licenciatura; II. Sobre obras que se publiquen en los Seminarios Centrales.—Colectas.—Cuentas de Fábrica.—Necrología.

**Circular sobre la Peregrinación á Roma.**

En nuestra Exhortación Pastoral de 20 de Febrero último, inserta en el número 5 del BOLETIN OFICIAL del Obispado, excitábamos con el más vivo interés á nuestros amadísimos hijos, tanto sacerdotes como seglares, á que se dispusieran á ir en peregrinación á Roma en el presente *Año Santo* para participar de los grandes bienes espirituales, que van anejos al *Jubileo Máximo*, que Su Santidad ha concedido á todos cuantos visiten la Ciudad Eterna. Dicha peregrinación debía haberse verificado á últimos del pasado Abril ó principio de Mayo; mas no habiendo podido realizarse en dicha época por causas imprevistas é inevitables, no por esto hemos abandonado el pensamien-

to de llevar á cabo la Peregrinación Diocesana; antes por el contrario, este pensamiento lo acaricia nuestra mente hoy día con mayor entusiasmo al ver que ya bastantes Diócesis han ido á Roma á cumplir con este sagrado deber y las restantes se disponen á hacer lo propio en lo que resta de año.

Esto también es lo que Nos esperamos confiadamente de nuestra amadísima Diócesis. A este efecto hacemos con toda nuestra alma un llamamiento á los sentimientos religiosos y acendrado catolicismo de nuestros queridos hijos y al apostólico celo de nuestros amadísimos Hermanos señores Curas, para que con todo el interés y por todos los medios que les sugiera el bien espiritual de sus feligreses, les exciten á que tome parte el mayor número posible en la peregrinación que proyectamos á Roma en el próximo otoño. Todas las Diócesis de España, que aún no lo han hecho, se disponen, como os hemos dicho, á hacer estas peregrinaciones antes de terminar el *Año Santo*. No nos quedemos nosotros en zaga: que no sea la Diócesis de Badajoz de las últimas en dar testimonio público de su fé religiosa, de su firme adhesión á la Cátedra de San Pedro y de su ferviente amor al Augusto Pontífice, que tan dignamente la ocupa. Vayamos á Roma, que allí nos llaman la piedad y la Religión. Vayamos á Roma, que Roma no es para nosotros ciudad extraña ni extranjero suelo. Quien sea católico tiene ya por el hecho de serlo legítimo derecho para considerar á Roma como su propia patria en el sentido religioso: todos podemos decir con el Apóstol: *cives romanus sum*.

Y quien á la condición de católico puede añadir, como nosotros, la de español, entonces tiene un doble título para considerarse como hijo suyo. Va-

vamos, pues, á Roma, que es nuestra Patria: allí encontraremos á cada paso insignes monumentos y fundaciones piadosas, que son imperecederos y gloriosos recuerdos de nuestra grandeza nacional: allí tenemos nuestro esclarecido Pensionado de ilustrados y laureados jóvenes perfeccionando sus estudios en las Bellas Artes; allí el Hospital de Monseñor, fundación insigne de caridad cristiana; allí el Colegio español de Altemps, en donde se instruyen los jóvenes más aventajados que envían de sus Seminarios los Prelados españoles; allí, frente á nuestra Embajada, la plaza que lleva el nombre de nuestra nación, en la cual se levanta majestuosa una artística y elevada columna, que sostiene la estatua de la Inmaculada, monumento conmemorativo de la definición dogmática de este Misterio; allí Santa María la Mayor, cuya Basílica encierra para todo buen español recuerdos de inapreciable valor histórico; allí, á la entrada de la gran Basílica de San Pedro, lo primero que ven nuestros ojos son imágenes de célebres santos españoles; y por último, allí está el Vaticano, morada del Padre común de los fieles, y por lo tanto de nuestro Padre.

Ya veis que al ir á Roma vamos á nuestra Patria; aún más, vamos á nuestra casa; mucho más aún, vamos á ver y visitar á nuestro Padre, que es el inmortal Pontífice, que con tierno amor nos espera para bendecirnos. Corramos, pues, nosotros como buenos hijos, y á cambio de su paternal bendición, consolémosle en sus tribulaciones y enjuguemos las lágrimas de dolor que caen de sus ojos. Vamos á Roma para dar en estos críticos momentos público testimonio de nuestra fé, y demostrar á la faz del mundo entero que, si una gran parte de la sociedad solo corre tras los placeres materiales y solo se postra ante el becerro de oro del utilitarismo, también otra no menos grande, á

la cual por dicha nuestra nosotros pertenecemos, va en pos de los goces y satisfacciones espirituales, que solo la Religión atesora.

Nuestros deseos son ver representadas en esta peregrinación, que proyectamos, á todas las parroquias de nuestra Diócesis, ya sea por Sacerdotes ó ya por seglares de uno ú otro sexo, congratulándonos ya sobremanera la alagüeña esperanza de que así será. Los Sres. Curas con sus exhortaciones en la Iglesia y con sus gestiones particulares y valiosa influencia cerca de las personas piadosas de sus feligresías harán por que no Nos veamos defraudado en estas nuestras justas aspiraciones.

En las poblaciones de bastante vecindario los Párrocos podrán formar juntas que les auxilién en esta obra. Los Sacerdotes que deseen tomar parte en la peregrinación y desempeñen algun cargo ministerial que se lo impida lo pondrán en nuestro conocimiento, y Nos proveeremos para remover todo género de obstáculos. Nos sentiremos sumamente complacido al ver tomar parte en esta peregrinación al mayor número posible de Sacerdotes á quienes galardonaremos con alguna gracia especial. Tambien Nos sería muy grato ver que las Asociaciones católicas, Cofradías, Hermandades, Colegios y Corporaciones tuviesen en la peregrinación dignísimos representantes.

Los Sres. Curas nos irán dando cuenta del número de sus feligreses que han de agregarse á la peregrinación, así como también nos dirigirán cuantas preguntas y consultas les convenga sobre el particular. Aun cuando la fecha exacta en que ha de tener lugar la Peregrinación no se ha fijado todavía, podemos sin embargo asegurar que se verificará Dios mediante en el Otoño y se hará por tierra. En el BOLETÍN ECLESIAÍSTICO se anunciarán

con anticipación los pormenores y detalles pertinentes á esta obra de honor y santidad.

Como quiera que esta Peregrinación jubilar á Roma es uno de los actos constitutivos del *Homenaje universal á Cristo Redentor* con que el Orbe Católico solemniza el fin del presente siglo y el principio del venidero, por esto la celosa Junta Diocesana del expresado Homenaje celebró una sesión extraordinaria bajo nuestra presidencia con el fin de prestar su valioso concurso al mejor resultado de la Peregrinación. A continuación de esta Circular mandamos insertar la Alocución de dicha Junta que hacemos nuestra en todas sus partes.

Los Sres. Curas leerán y explicarán á sus feligreses esta Circular, haciendo sobre ella con claridad y sencillez los comentarios que crean más oportunos y eficaces al fin que la inspira. Después del auxilio divino, á la solicitud, interés, celo y laboriosidad de nuestros amadísimos Hermanos y cooperadores en el ministerio parroquial fiamos el buen éxito de nuestra Peregrinación diocesana.

Badajoz 30 de Junio de 1900.

† RAMON, *Obispo de Badajoz.*

## PEREGRINACIÓN A ROMA.

### EXTREMEÑOS:

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, deseoso, en su profundo celo por la salvación de las almas, de promover por todos los medios que están á su alcance el que sus fieles diocesanos ganen el jubileo plenísimo del año Santo en que vivimos, constituyó hace tiempo una Junta diocesana que diera im-

pulso á su nobilísimo y piadoso pensamiento y llevara á la práctica, de la mejor manera posible, tan grande y hermosa idea.

Al efecto, es su deseo que se forme una abundante y nutrida peregrinación de fieles de esta diócesis que tan dignamente rige, que con ánimo contrito y espíritu de profunda penitencia, vayan á la ciudad santa de los pontífices á ganar el jubileo plenísimo y á dar gallardas muestras de la catolicidad insigne de esta hermosa región, que siempre se ha distinguido por sus santos y por sus héroes, que atravesaban antaño las soledades inmensas del Atlántico para llevar al corazón de las tierras vírgenes descubiertas por el humilde hijo de Génova las semillas civilizadoras del Evangelio, los gérmenes brillantes y poderosos de aquella civilización espléndida de la España gloriosa de los siglos XVI y XVII. ¿Será posible que la diócesis pacense, cuna del ilustre Massona, metropolitano ilustre de la gran ciudad de Mérida, del que presidió aquel Concilio III de Toledo de donde brotó la chispa luminosa y espléndida de la unidad católica española, que tan grande hizo á nuestra España en todos los órdenes de la vida humana, no responda á sus gloriosas tradiciones, acudiendo diligente al llamamiento entusiasta de su celoso Pastor, y yendo con él, como en apretado haz y falange hermosa, á la ciudad de las siete colinas para recoger allí los abundantes y saludables frutos espirituales que con mano pródiga nos promete el gran León XIII?

Las diócesis de Barcelona, Valencia y Menorca os dan el ejemplo; mirad cómo se forman en esos pueblos nutridas peregrinaciones, encaminadas á obtener las indulgencias otorgadas por Su Santidad con motivo del jubileo del año santo; peregrinaciones de verdadera penitencia, que no otra cosa deben ser si se hacen como es debido, con

espíritu recto, profundamente cristiano, de piedad suma y religiosidad admirable. No es gran sacrificio el que teneis que hacer; nuestros antepasados hacían numerosas peregrinaciones á los santos lugares, á la ciudad eterna, á Santiago de Compostela, á la Virgen del Pilar, á la insigne de Guadalupe sentada, como en trono eterno, en las fragosidades de las sierras Villuercas, recibiendo el homenaje augusto, entre abruptas rocas, del ritmo armónico que á porfía le entonan los genios ilustres de la pintura y de la escultura, de la arquitectura y de las artes santuarias y las adoraciones constantes de los fieles que, del uno al otro confin del orbe, venían á Guadalupe. Hoy el sacrificio es escaso; estamos muy lejos de pasar las grandes privaciones y angustias que nuestros abuelos sentían en sus piadosas peregrinaciones; el ferrocarril nos lleva y nos trae por precios sumamente económicos; los hospedajes en la ciudad eterna son baratos y cómodos, solo se nos pide á los peregrinos cristianos devoción profunda, recogimiento religioso y aquella rectitud de intención absolutamente precisa en el ejercicio y práctica de toda suerte de obras piadosas.

¿No os animais? Quién no se entusiasma á la sola idea de contemplar aquella Roma, sentada como una reina sobre el trono de sus siete colinas; aquella Roma, emperatriz del mundo por la majestad de su derecho y por las fuerzas indomables de sus valientes legiones; aquella Roma cuajada de pórticos, de termas regalada, de espaciosos anfiteatros, de circos inmensos, de templos ciclópeos, transformados por las predicaciones de un humilde Apóstol en el centro de la vida religiosa del mundo; quién no se entusiasma al considerar con el espíritu profundamente afectado del sublime temor religioso, aquel cambio en el modo de ser

social y político de aquel gran pueblo, una vez predicado el evangelio por el príncipe de los apóstoles? La ciudad de los obeliscos y de las regaladas termas, la del sibaritismo oriental y de los afeminados patricios, la de las hermosas matronas vestidas de púrpura y cargadas de riquísimas perlas de Ceilan y bañadas en costosos perfumes de la Arabia, la Roma antigua estaba trabajada por asquerosas llagas sociales que la destruían y minaban bajo el aparatoso entusiasmo de una grandeza ficticia y de una aparente cultura. La verdad obscurecida, pisoteada la moral, afeminada la raza sucumbía al peso de sus abominaciones y crímenes horrendos y el Papa la salvó. La cruz libró á Roma de segura y horrible muerte, la cruz sostenida por el gran León XIII, salvará al mundo.

A Roma, extremeños: que vuestra piedad se satisfaga mediante las gracias que podeis obtener del jubileo plenísimo; que vuestra devoción halle pábulo abundante adorando tantas reliquias venerandas; que vuestra ilustración y puro amor á lo bello suprasensible se encuentren satisfechos con la contemplación y estudio de tantas obras inmortales que el genio cristiano ha dejado, como estela luminosa de su poderosa vitalidad, en la ciudad eterna, en la ciudad amada, en la ciudad de los pontífices.

La junta nombrada por nuestro Excmo. Prelado no faltará por modo alguno á su puesto de honor; avivemos todos el sentimiento religioso; hagamos un esfuerzo y que Extremadura y sobre todo la diócesis pacense, dé brillante muestra de la religiosidad que siempre le ha distinguido, y del grande amor al pontificado, no desmentido en sus brillantes anales, en las áureas páginas de su historia.

Para hacer viable el hermoso pensamiento de la



peregrinación regional extremeña á Roma, esta Junta diocesana propone:

1.º Que en cada pueblo de la diócesis se organice bajo la presidencia del párroco una junta local que fomente la idea de la peregrinación y relacionada íntimamente con esta junta.

2.º Que una vez constituídas las juntas locales, el presidente propague la circular del Excmo. señor Obispo y la de esta Junta diocesana, trabajando por inclinar el ánimo de muchos para alistarse en la peregrinación.

3.º Esta Junta trabajará cuanto le sea dable para que resulte sumamente económico el viaje y contestará á todas las consultas que se le hagan, fijando en su tiempo por fin el día preciso de salida de los peregrinos. La peregrinación será en el Otoño próximo.

4.º La correspondencia y consultas al Secretario de la Junta Diocesana.

Badajoz 29 de Junio de 1900.

*El Presidente:*

DR. GABRIEL J. SERRANO,

*Dean.*

*Vocales:*

JOSÉ HENARES,  
*Canónigo Magistral.*

FRANCISCO FRANCO  
*Director del Instituto.*

ROGELIO RODRÍGUEZ,  
*Párroco de S. Juan.*

REGINO DE MIGUEL,  
*Médico.*

JOSÉ VELARDO,  
*Vice Rector del Seminario.*

MANUEL ORTEGA,  
*Abogado.*

JESÚS RUBIO,  
*Abogado.*

JUAN HERNANDEZ,  
*Pbro., Beneficiado.*

MANUEL PORTILLO,  
*Vice-Director del Instituto.*

*El Secretario:*

ELOY PEDRAJAS,  
*Prestítore, Profesor del Instituto.*

## Santos Ejercicios Espirituales.

---

Siguiendo la costumbre de años anteriores tendrán lugar para los individuos del Clero, designados por Nos, en el Colegio de Villafranca de nuestra Diócesis. Estos Ejercicios serán dirigidos por los PP. Jesuitas á cuya generosidad y caridad cristiana nuestros sacerdotes y Nos debemos el poder practicar obra tan saludable para nuestras almas y tan necesaria para sostener y avivar el espíritu sacerdotal. Darán principio el día 10 del inmediato mes de Julio y esta es la 6.<sup>a</sup> tanda.

Los señores sacerdotes á quienes ya se les ha pasado el oportuno aviso por conducto de nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno procurarán presentarse con la mayor puntualidad en dicho Colegio el día señalado.

Badajoz 28 de Junio de 1900.

† EL OBISPO.

---

## NOMBRAMIENTOS

---

Ha sido nombrado Provisor y Vicario General del Obispado, cuyo cargo ha quedado vacante por defunción del M. I. Sr. Doctor D. Próspero Tuñón de la Escosura, el M. I. Sr. Lic. D. José María Diaz Calvo, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral y Rector del Seminario Conciliar.

Asímismo ha sido nombrado Secretario interino de Cámara y Gobierno de la Diócesis el Pbro. D. Mariano Zabala, Beneficiado de esta Sta. Iglesia Catedral.

---

## SACRA CONGREGATIO STUDIORUM.

### I

**Determinando quò basta uno de los dos años del bienio para recibir la licenciatura.**

EMME. AC REVME. DOMINE:

Ut recte diluantur dubia quae ex citatis locis vel Statutorum, vel Instructionis hujus Sacrae Congregationis oriri videntur, duo firmiter tenenda sunt, quae ubique vigent, scilicet 1.º quod Laurea praestantior ac nobilior sit Licentia, quamvis utrique plures, non vero omnes, effectus sint communes; 2.º quod apud omnes Facultates canonice erectas Licentia generatim conferri solet studiorum cursu nondum absoluto, id est in penúltimo anno cursum, Laurea vero in postremo, cum pro coronide studiorum habeatur.

Ex hisce igitur duobus sponte sua fluit solutio dubiorum, quae orta sunt circa tempus quod insumendum est pro unoquoque gradu assequendo, tam ab iis qui extra facultates canonice erectas curriculum inceperunt et absolverunt. Priores enim qui solidum biennium scholas Facultatis celebrare tenentur, post primum annum Licentiam assequi possunt, post secundum vero Lauream; posteriores autem in penúltimo anno cursus, Licentiam, in postremo Lauream. Quoties igitur vel in Instructione vel in Statutis sermo est de solido biennio insumendo pro assequendis gradibus, verba ita accipienda sunt, ut pro utrisque gradibus cumulative biennium requiratur non vero disjunctive, nam pro Licentia sat est ut per unum dumtaxat annum scholae Facultatis celebrentur: quod etiam ex disparilitate valoris quem gradus habent clarius evadit. Siquidem cum Laurea sit praestantior Licentia, aequum prorsus non est ut pro hac eadem temporis et studiorum conditionis requirantur, ac pro Laurea quae aliquid amplius postulat atque exigit. Quare tum ex intima natura rei, tum ex communi usu, sequitur quatuor dubia ab Ema. Tua proposita, affirmativo responso omnia dimitenda esse (1).

(1) Las dudas á que se refiere la presente resolución son las siguientes: 1.ª Si los alumnos propios del Seminario de Compostela pueden recibir la Licenciatura en Sag. Teología después del cuarto año de esta facultad. 2.ª Si los alumnos extraños están obligados á frecuentar las Cátedras del Seminario Central por *solidum biennium* para recibir el grado de Doctor y solo durante un año para el de Licenciado, siempre que tengan estudiadas las asignaturas correspondientes á los cuatro años. 3.ª Si los alumnos propios pueden recibir el grado de

Quam diutissime sospitet Deus Emin. Tuam cujus manus humillime deosculor.

Romae die 21 Martii 1900.—Humillimus Rvms. Servus verus, FR. CAR. SATOLLI. AS. DANDINI a Secretis. Immo. ac Rvmo. Domino Cardinali Archiepiscopo Compostellano.

## II

**Los profesores de Centros docentes erigidos por la S. Congregación deberán remitir á la misma un ejemplar de las obras que publiquen**

*Illme. ac Rvme Domine*

Summopere laetandum in catholicis Athenaeis vel Facultatibus canonicè erectis viros adesse, qui, editis operibus, sacras praesertim disciplinas illustrant, et ab insectatorum erroribus, nimis hoc aevo effrenate disseminatis, strenue vindicare satagunt, ut inde catholica veritas, omnium scientiarum amica, magis magisque splendescat.

Quum autem quidquid praeclarum in lucem profertur ex praedictis Facultatibus, in decus ac solatium quoque cedat huius S. Congregationis studiis regundis praepositae, facile comperitur quam maxime intersit ut eadem S. Congregatio cognoscat quae evulgantur opera ab iis qui eisdem Facultatibus sunt addicti. Ne horum opera in posterum manibus aliorum et praesertim discipulorum versentur, quin perspecta sint Huic S. Congregationi, quod prudenti consilio cautum fuit in percelebri Constitutioni felic. record. Leonis XII, quae incipit *Quod divina Sapientia* in mentem omnium revocandum censuimus, videlicet, ut quique vel docendi vel alio munere funguntur apud Athenaea vel Facultates quae iure ad nos pertinent, unum exemplar cuiusque operis quod ediderint, ad S. Congregationem, veluti argumentum obsequii, mittere teneantur.

Cum de re agatur haud levis momenti, Cancellarii cuiusque Facultatis, ea qua par est sedulitate, curabunt ut huiusmodi lex omnibus innotescat atque insuper ut mittantur etiam ephemerides quaecumque stato tempore prodeunt.

Datum e Secretaria Sacrae Congregationis Studiorum die 10 de Februarii 9100.—FRANCISCUS CARD. SATOLLI, Praefectus.—ASCENSUNDI DAIN Saecretis,

Licenciado en derecho Canónico después del 2.º año de esta facultad; y 4.º Si los alumnos extraños pueden recibir la Licenciatura en Derecho Canónico, si asisten á las cátedras durante un año y siempre que tengan probadas las asignaturas de los dos años correspondientes.

## Cuentas de Fábrica

Se han aprobado las de las Parroquias siguientes;

La Concepción, de Badajoz, año 1899.—Valencia del Mon-  
quey, 1899.—Valencia de las Torres, 1899.—Salvatierra de los  
Barros, 1899.—Colecturía de Salvatierra de los Barros, 1895, 96,  
97, 98 y 99.—La Roca, 1899.—Segura de León, 1899.—Nues-  
tra Señora de los Remedios, de Segura de León, 1899.—Villa-  
nueva de la Serena, 1899.—Quintana, 1899.—Santa María, de  
Alburquerque, 1899.—Zalamea, 1899.—Santísimo Cristo de Za-  
lamea, 1899.—Fondos de Capellanías de Zalamea, desde 1877  
á 1886.—Usagre, 1899.—Santa Ana, de Fregenal, 1899.—La  
Granada de Llerena, desde 1.ª de Enero de 1898 á 15 de Di-  
ciembre de 1899.—La Concepción de Badajoz, desde 1.º de  
Enero á fin de Febrero de 1900.—Esparragosa de la Serena,  
1898 y 99.—San Andres, de Badajoz, 1899.—Santa María de  
Mérida, desde 1.º de Enero á fin de Febrero de 1900.—Miran-  
dilla, 1899.—Higuera de la Serena, 1899.—Montemolín, 1899.  
—Campanario, 1899.—Puebla de la Calzada, 1899.—Lobón  
1899.—La Morera, 1899.—Trasierra, 1899.—Campillo, 1899.  
—Villar del Rey, 1899.—Santo Domingo, 1899.—San Benito,  
1899.

## COLECTAS

Para los Santos Lugares.

Año 1900.	Pts.	Cts.
Suma anterior.....	155	55
Parroquia de Usagre.....	5	»

Id. de Sta. Magdalena de Almendral .....	2 50
Id. de Medina de las Torres .....	4 »
Id. de Villanueva del Fresno .....	22 »
Id. de Alanje .....	11 75
De San Miguel de Jerez -D. Segundo Salazar.....	2 »
De id. I. B. R. ....	2 »
De id. S. M. C.....	3 »
Religiosas Concepcionistas de Villanueva de la Se- rena .....	3 »
Parroquia de Villanueva de la Serena .....	17 35
Id. de San Pedro de Mérida .....	1 35
Id. de Valdefuentes... ..	6 20
Id. de Monesterio .....	18 20
Id. de Torre de Sta. María .....	2 50
Suma.....	256 45

## Necrología.

El día 24 de Junio falleció en Valladolid, tras larga y penosa enfermedad soportada con grandísima resignación y después de haber recibido fervorosamente los Santos Sacramentos, el M. I. Sr. D. Próspero Gonzalez-Tuñón de la Escosura, Provisor y Vicario General de este Obispado.

Hé aquí lo que *El Adalid Extremeño*, periódico católico de esta capital, dice en justo y merecido elogio del ilustre finado:

«Profundamente impresionados con tan triste suceso no tenemos tiempo, ni la serenidad necesaria para describir á grandes rasgos siquiera la biografía del sacerdote virtuosísimo, del cano- nista insigne, del hombre de convicciones tan profundas y tan fijas, que jamás transigió con aquellas doctrinas y con aquellos

procedimientos que no estuvieran en completo y absoluto acuerdo con la pureza de la doctrina católica, siendo donde quiera el apostol valiente y decidido, y el enemigo acérrimo de todos los doctrinarismos, desde el más rojo hasta el más incoloro, hipócrita y taimado que hace, quizás, más daño á la causa católica que el francamente radical y revolucionario.

Nacido el Sr. Tuñón en Valdecunas (Oviedo) el 22 de Agosto del 42, hizo sus estudios con suma brillantez, recibéndose de Doctor en las Facultades de Teología y Derecho canónico.

Profesor de Teología dogmática y exégesis bíblica en el Seminario de Valladolid, y de Teología dogmática y Arqueología cristiana en el insigne seminario de Toledo; Censor eclesiástico celosísimo en la diócesis de Toledo y de Madrid; Provisor, vicario general y Gobernador de la diócesis de Salamanca; Rector del insigne colegio español de Monserrat en Roma; Provisor y Vicario general de este Obispado y autor de una obra en la que se dilucidan, de mano maestra, las más intrincadas cuestiones de las ciencias filosóficas y sociales.

Tales eran los puntos más salientes y los méritos más notables del Sr. Tuñón que también había ejercido la cura de almas con singular aprovechamiento, cabiéndole á un pueblo de esta Diócesis, Villanueva del Fresno, el alto honor de ser regido espiritualmente por tan celoso párroco que prodigaba donde quiera los perfumes de todas las virtudes cristianas, especialmente aquella sencillez evangélica que era su característica más saliente y aquella caridad ardiente que le hacía repartir entre sus prójimos, no ya los propios emolumentos de sus cargos, sino los bienes de su particular peculio y patrimonio.

Tal era el hombre que la Providencia en sus inexcrutables designios se ha servido quitar del mundo de los vivos para darle el galardón prometido á los buenos; respetemos profunda y cristianamente sus fallos y roguemos á Dios por el alma del finado: que mucho deben servirle ante los ojos del Omnipotente y su terrible justicia, su vida ejemplar, su modestia edificante, su ardiente caridad y la paciencia admirable, heróica, con que ha sobrellevado, hace muchos años, la terrible enfermedad que le ha conducido al sepulcro.»

El sábado se celebraron, por disposición del Excmo. y Rvmo., Sr. Obispo de la Diócesis, solemnes honras fúnebres en la Iglesia de Santo Domingo en sufragio por el alma del Sr. Tuñón de la Escosura (q. e. p. d.).

Ofició de preste el M. I. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Diaz Calvo, Canóni-

go. y Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, asistiéndole de diáconos los Sres. Párrocos de San Andrés y Santa María la Real; el Excmo. y Rvmo. Prelado ocupaba su reclinatorio en el presbiterio, acompañado de los M. I. Sres. Deán, Doncel y Durán; en el plano del presbiterio y en las naves principales de este suntuoso templo se hallaba el Clero Catedral, parroquial y castrense, Sacerdotes particulares de la ciudad, RR. PP. Paules, Profesores y alumnos del Seminario Conciliar, Tribunal Eclesiástico y multitud de personas distinguidas, siendo también notable el número de señoras pertenecientes á las Conferencias de San Vicente, Apostolado de la Oración y otras Asociaciones piadosas; también asistieron Religiosas Hijas de la Caridad, Hermanitas de los Pobres, Santo Angel y Siervas de María. En el crucero se había levantado un severo catafalco adornado con profusión de luces. La orquesta de la Santa Iglesia Catedral, ejecutó magistralmente la Vigilia, Misa y Responso del Maestro Hernández.

Terminado el funeral, el Rvmo. Prelado, teniendo á su lado á los M. I. Sres. Dean y Arcediano de la Sta. I. C., rezó un responso y acto seguido todos los asistentes desfilaron por delante de S. E. I., con lo que dió fin el fúnebre acto religioso.

Todas las Misas que en dicho día se celebraron en la Santa Iglesia Catedral, parroquia del Sagrario, Iglesia de Santo Domingo y otros templos, fueron aplicadas por el descanso eterno del finado.

¡Que el alma del Sr. Tuñón, por la misericordia de Dios, descanse en paz!

Badajoz: Imprenta, Litg. y Encuad. de Uceda Hermanos.

11.—Francisco Pizarro.—11